



Ley REP

Marcelo Mena, PhD

Subsecretario del Medio Ambiente



MIS RESIDUOS  MI RESPONSABILIDAD

Según su percepción y en una sola frase, ¿Cuál es el principal problema ambiental que lo afecta a usted? Respuesta espontánea y múltiple

Resultados expresados en %



33% de las menciones hacen referencia a que el principal problema es la contaminación del aire, lo que desglosado significa un 25% contaminación a través de chimeneas, leña y estufa a leña, y un 8% contaminación del aire a través de humo, smog, polvo y humo de cigarro. No se observan grandes diferencias con respecto al año pasado, aunque entre los problemas medioambientales reconocidos, este año aparece la contaminación industrial con un 3% de las menciones.

Casos: 5.664.

Al ser múltiple la respuesta, el porcentaje total puede superar el 100%. En la mención otros se incorporaron todas las menciones inferiores a 1%.

Según su percepción y en una sola frase, ¿Cuál es el principal problema ambiental que lo afecta a usted? Respuesta espontánea y múltiple

Resultados expresados en %

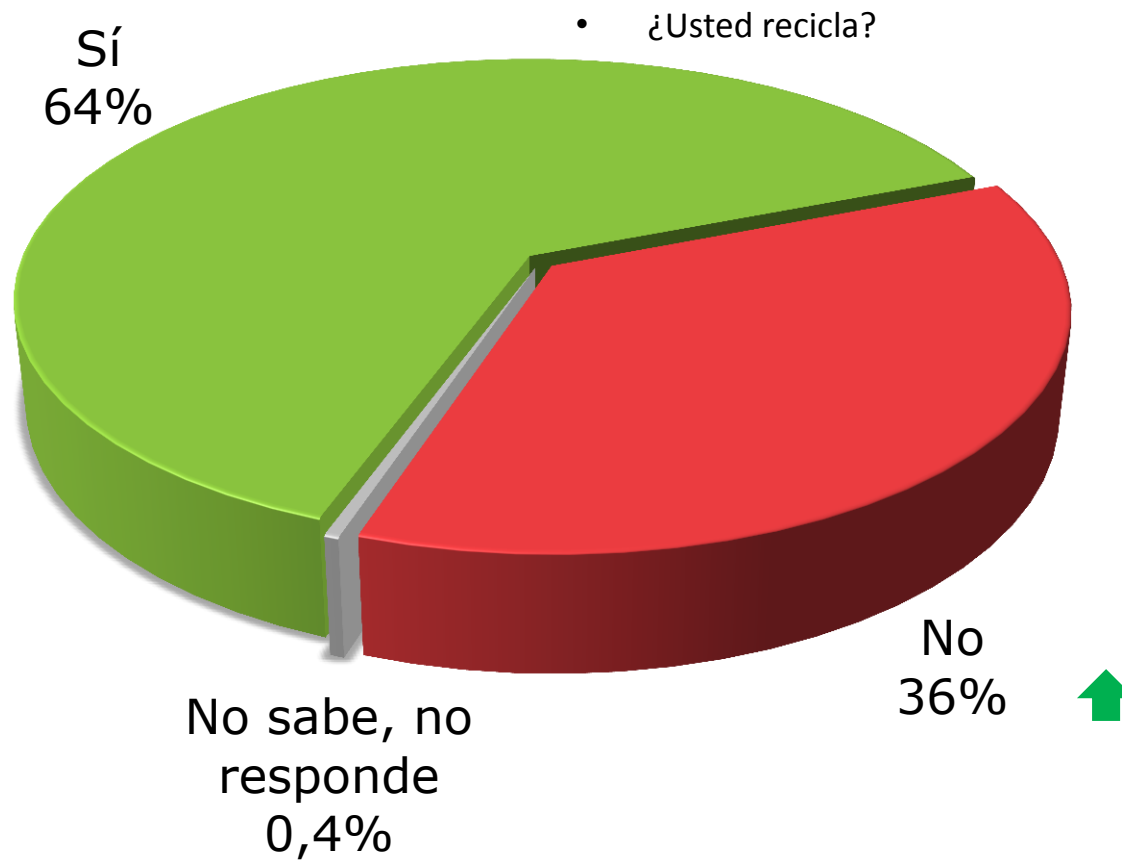
	TOTAL	Capital Regional														
		Arica N: 300	Iquique N: 301	Antofagasta N: 350	Copiapó N: 302	La Serena N: 352	Valparaíso N: 500	Rancagua N: 353	Talca N: 350	Concepción N: 502	Temuco N: 351	Valdivia N: 300	Puerto Montt N: 350	Coyhaique N: 303	Punta Arenas N: 300	Santiago N: 750
Contaminación del aire	33	16	15	27	50	10	11	41	52	22	57	38	20	70	9	37
Basura y suciedad	19	26	25	21	11	24	47	15	12	17	7	18	26	8	39	16
Contaminación en general	8	6	9	7	4	8	5	3	6	5	6	3	4	5	2	12
Automóviles	8	5	11	7	1	16	4	8	7	13	3	6	7	2	3	9
Ruido	7	6	8	3	2	7	2	6	3	11	9	3	4	2	3	10
Contaminación o escasez de agua	3	5	6	10	10	8	2	3	3	4	1	5	2	1	1	1
Polen	3	0	0	0	3	1	4	5	2	1	3	0	0	1	1	4
La contaminación industrial	3	3	3	10	6	2	1	1	1	8	0	3	4	0	3	2
Perros vagos	2	1	4	2	0	4	5	1	1	3		2	4	1	6	2
Problemas climáticos	2	4	1	0	3	1	2	0	3	3	4	1	5	1	2	2
Falta de árboles	2	3	0	0	0	3	2	1	1	2	3	2	1		2	3
Malos olores	1	5	10	1	1	1	0	1	2	2		0	3		1	1
Ninguno	7	9	9	6	4	12	9	10	7	3	5	14	16	10	24	4
Otro	5	14	3	16	9	4	8	7	5	8	3	7	7	4	7	3

En general dentro de las menciones otros destacan problemáticas relacionadas a la minería y a residuos provocados por esta actividad. En Arica (7%) y Antofagasta (8%) uno de los principales problemas clasificados como otro es la Contaminación por plomo y en Puerto Montt un 4% señala los vertederos.

Casos: 5.664.

Al ser múltiple la respuesta, el porcentaje total puede superar el 100%. En la mención otros se incorporaron todas las menciones inferiores a 1%. 3

¿Usted recicla?



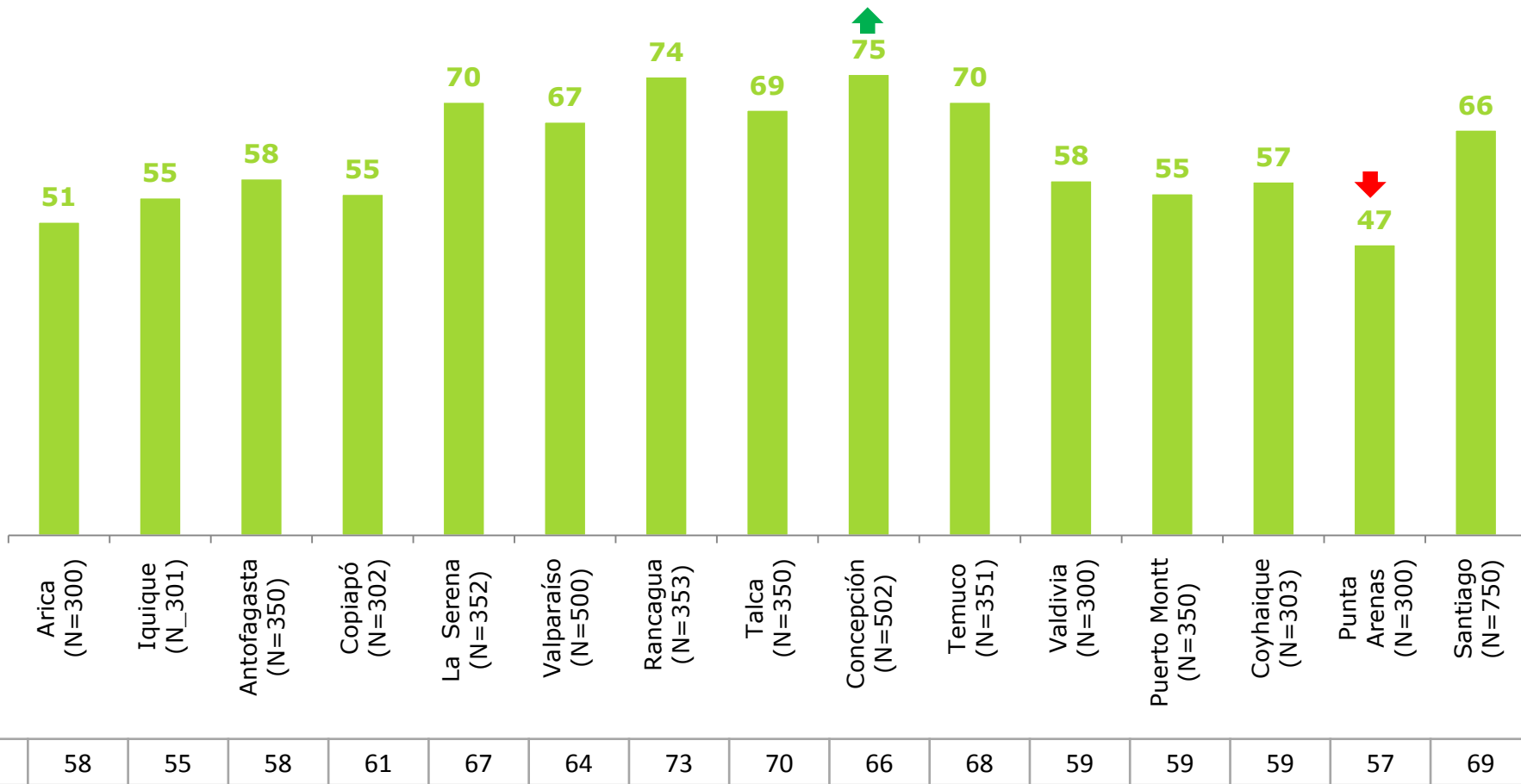
Casos: 5.664

Se omiten categorías 'No' y 'No sabe, no responde'. Resultados expresados en %

↑ ↓ Diferencias significativas al 95% de confianza respecto a Medición 2014.

Reciclaje por capital regional

- ¿Usted recicla?
- % Que dice Sí



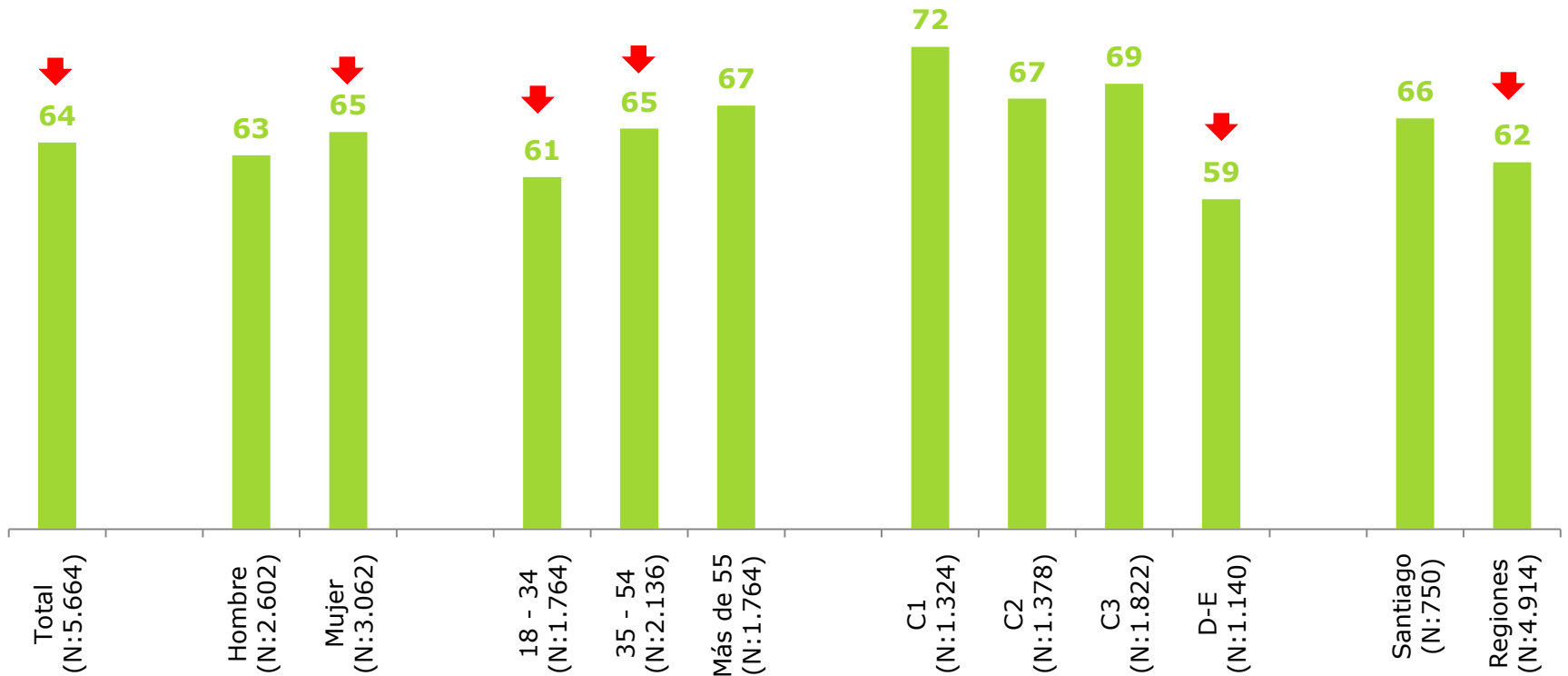
Casos: 5.664

Se omiten categorías 'No' y 'No sabe, no responde'. Resultados expresados en %

↑ ↓ Diferencias significativas al 95% de confianza respecto a Medición 2014.

Reciclaje por segmentos

- ¿Usted recicla?
- *Resultados de la mención Sí expresados en %*



Casos: 5.664

Se omiten categorías 'No' y 'No sabe, no responde'. Resultados expresados en %

↑ ↓ Diferencias significativas al 95% de confianza respecto a Medición 2014.

Forma de reciclar



- ¿Dónde o cómo recicla?
- *Resultados expresados en %*

Datos 2014	
Directamente en mi casa	35
Puntos limpios	27
Condominio o edificio	14
Supermercado	8
Campañas públicas	6
En el colegio	4
Otros	7

Casos: En base a quienes reciclan todas las semanas o más: 2015 (2.316)

* Datos no son comparables con 2014, ya que este año esta pregunta es sólo a quiénes reciclaban todas las semanas.

Razón para no reciclar



*Casos: En base a quienes no reciclan (36% = 1.865)
Al ser múltiple la respuesta, el porcentaje total puede superar el 100%.*

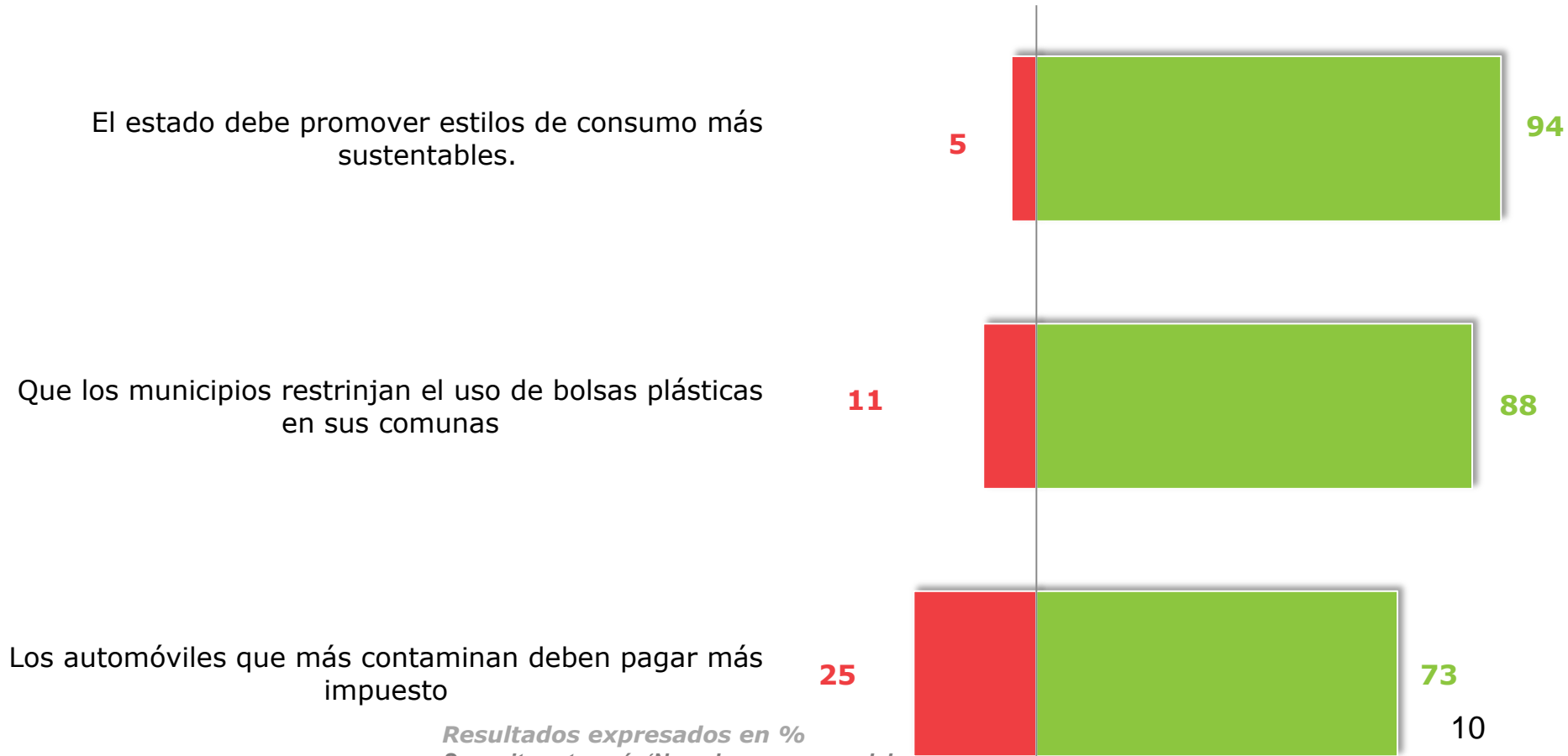
Razón para no reciclar por capital regional

	TOTAL	Capital Regional														
		Arica	Iquique	Antofagasta	Copiapó	La Serena	Valparaíso	Rancagua	Talca	Concepción	Temuco	Valdivia	Puerto Montt	Coyhaique	Punta Arenas	Santiago
No hay donde reciclar	41	40	46	46	43	31	32	44	28	45	38	35	41	42	44	43
Falta de costumbre	13	6	18	17	14	12	14	11	14	12	16	11	14	15	9	13
Falta de tiempo	13	12	7	7	17	31	13	18	8	13	10	15	19	9	15	12
Comodidad	13	16	21	8	9	10	19	24	27	7	13	11	11	11	8	12
Falta de información	10	16	9	9	12	7	13	5	8	6	11	5	11	3	14	12
No vale la pena	6	9	7	7	9	5	6	2	7	11	14	6	1	2	6	6
Falta de cultura	6	3	12	6	3	11	5	11	7	8	3	6	6	11	7	4
No tiene cosas para reciclar	3	7	3	4	7	2	1	6	2	4	1	8	3	2	3	2

Casos: En base a quienes no reciclan (36% = 1.865)
Al ser múltiple la respuesta, el porcentaje total puede superar el 100%.

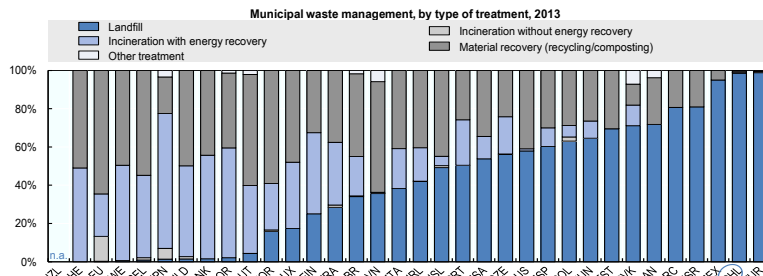
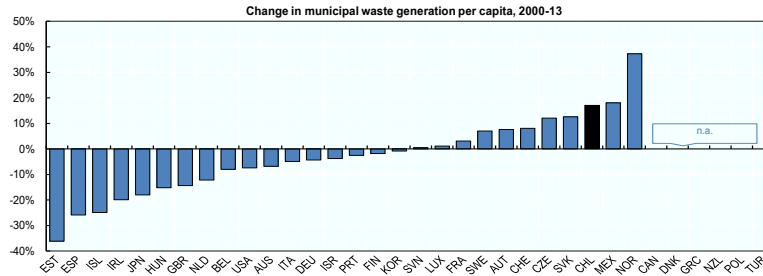
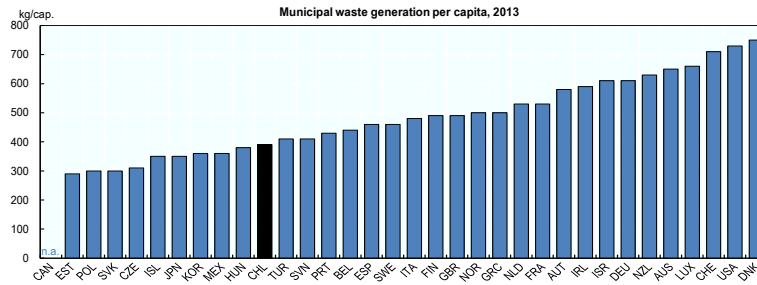
Esfuerzos por cuidar el medio ambiente

■ % Muy en desacuerdo/Desacuerdo ■ % Muy de acuerdo/Acuerdo



*Resultados expresados en %
Se omite categoría 'No sabe, no responde'*

	TOTAL	Capital Regional														
		Arica N: 300	Iquique N: 301	Antofagasta N:350	Copiapó N: 302	La Serena N: 352	Valparaíso N: 500	Rancagua N: 353	Talca N: 350	Concepción N: 502	Temuco N: 351	Valdivia N: 300	Puerto Montt N: 350	Coyhaique N: 303	Punta Arenas N: 300	Santiago N: 750
El estado debe promover estilos de consumo más sustentables.	94	96	93	94	93	96	96	88	94	96	96	94	95	94	93	94
Que los municipios restrinjan el uso de bolsas plásticas en sus comunas	88	86	82	87	86	91	86	89	90	87	95	87	91	90	94	87
Los automóviles que más contaminan deben pagar más impuesto	73	77	80	79	74	81	77	74	76	80	70	77	81	76	68	68



Notes: Data refer to the indicated year or to the latest available year. They may include provisional figures and estimates. Waste collected by or for municipalities. It includes household, bulky and commercial waste, and similar waste handled at the same facilities.
CAN: Includes construction and demolition waste.
Source: OECD (2015), "Municipal waste", OECD Environment Statistics (database).

- 1.1 kg de residuos domiciliarios por día.
- Aumento de 15% en 2000-2013.
- Bajas tasas de reciclaje en comparación con OCDE.



Ley REP

“En un planeta que es finito, necesitamos crecimiento duradero, donde el despilfarro, la ineficiencia, y los desechos no existan. ”

Presidenta Bachelet, 30 de junio, 2016. Diálogo Alto Nivel de Crecimiento Verde, Alianza del Pacífico.



☑ Contexto general

Reorientar la gestión de residuos

- ☑ fortalecer la prevención
- ☑ promover la valorización por sobre la eliminación



- ☑ **más prevención**, el mejor residuo es el que no se genera
- ☑ **más valorización**, es aprovechar el residuo como producto, como materia prima y/o fuente de energía.
- ☑ **menos eliminación**, es menos disposición final



REP: qué es

- Es un **instrumento económico de gestión de residuos**.
- Obliga a los productores de ciertos productos a **organizar y financiar** la gestión de los residuos derivados de los productos que colocan en el mercado.



REP: en cuáles países se aplica



REP: Cuales son los productos que regularemos en Chile?

- a) Aceites lubricantes
- b) Aparatos eléctricos y electrónicos
- c) Baterías
- d) Envases y embalajes
- e) Neumáticos
- f) Pilas



REP: Por qué estos productos

	Consumo Masivo	Volumen Significativo	Residuo Peligroso	Factible de Valorizar	Regulación Comparada
Producto prioritario					
Aceites lubricantes					
Aparatos eléctricos y electrónicos					
Envases y embalajes					
Pilas					
baterías					
Neumáticos					



Qué regula la Ley

- Crea la **Responsabilidad Extendida del Productor (REP)**.
- **Reconoce** legislación sanitaria existente en materia de gestión de residuos.
- Establece **nuevas competencias** al Ministerio para la gestión de residuos:
 - a) Certificación, rotulación y etiquetado;
 - b) Sistema de depósito y reembolso;
 - c) ecodiseño;
 - d) mecanismos de separación en origen y recolección selectiva;
 - e) mecanismos para manejo ambientalmente racional de residuos;
 - f) mecanismos para prevenir la generación de residuos.



Actores que establece la REP



Productor de producto prioritario (PPP)



Consumidor de PP



Gestor de residuo de PP (Empresas, Municipios y Recicladores de Base).





Productor (PPP) – actor 1

- ☑ Fabricante e importador que:
 - coloca un PP en el mercado nacional por primera vez;
 - Coloca un PP en el mercado nacional bajo marca propia adquirido de un tercero que no es el primer distribuidor; o
 - importa un PP para su propio uso

- ☑ Cumple con la REP a través de un sistema de gestión.



Obligación del Productor de PP

- ☑ **registrarse** en catastro público de PPP
- ☑ **organizar y financiar la recolección y tratamiento de residuos de PP, a través de un sistema de gestión**
- ☑ **asegurar que tratamiento de residuos de PP recolectados, se realice por gestores autorizados**
- ☑ **cumplir metas de recolección y metas de valorización de residuos de PP, y otras obligaciones asociadas**

Consumidor de PP y su obligación - actor 2

- ☑ Separar y entregar el residuo de un PP a un gestor de PP contratado por un sistema de gestión
- ☑ **Consumidor industrial:** puede valorizar por si mismo o través de gestores autorizados



Gestor de residuos y su obligación - actor 3

- estar autorizado para el manejo de residuos, según la normativa vigente.
- declarar, al menos, tipo, cantidad, costos, origen, tratamiento y destino de los residuos, a través de un Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, según la normativa vigente.



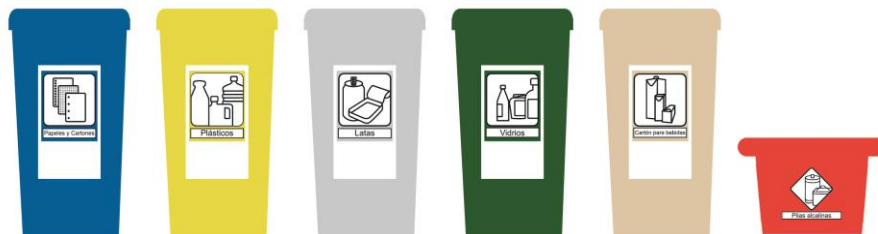
Recicladores de base

- ✓ Definición especial que les reconoce como gestores para la REP.
- ✓ Obligación de registrarse para participar en REP plazo 5 años.
- ✓ Necesidad de certificarse en el marco del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

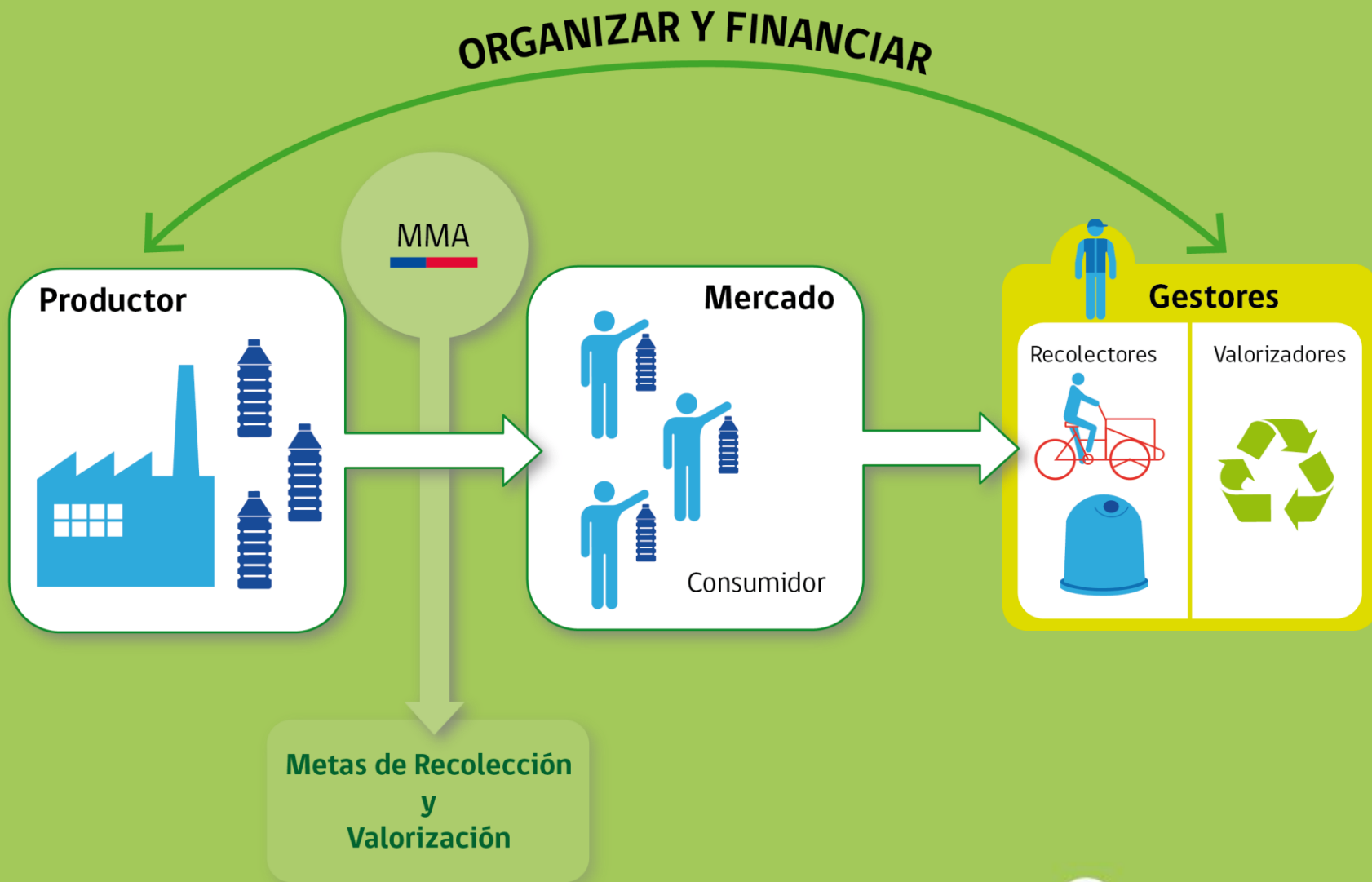


Rol de municipalidades

- ✓ Podrán celebrar convenios con sistemas de gestión.
- ✓ Podrán celebrar convenios con recicladores de base.
- ✓ Se pronunciarán fundadamente sobre solicitudes de permiso para el establecimiento la instalación y/u operación de instalaciones de recepción y almacenamiento.
- ✓ Deberán incorporar en sus ordenanzas municipales la obligación de separar los residuos en origen, cuando así lo determina el Decreto Supremo.
- ✓ Promoverán la educación ambiental sobre prevención y valorización.
- ✓ Podrán diseñar e implementar estrategias de comunicación y sensibilización.
- ✓ Podrán diseñar e implementar medidas de prevención.



REP: esquema general



REP: cómo opera

- MMA regula: establece metas y otras obligaciones
- Productores se registran ante MMA y presentan planes de gestión para cumplir las obligaciones, en forma individual o colectivo. Incluye:
 - Estimación anual de productos prioritarios a ser comercializados en el país
 - Estrategia para lograr cumplimiento obligaciones
 - Mecanismo de financiamiento
 - Procedimientos de licitación
 - Mecanismos de seguimiento y control de servicios contratados
 - Procedimientos de recolección y entrega de información al MMA
 - Sistemas de verificación de cumplimiento del plan
- SMA fiscaliza





Mecanismos de apoyo a la REP

fondo para el reciclaje

MMA contará con un fondo para financiar **proyectos, programas, y acciones** para prevenir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, que sean ejecutados por municipalidades o asociaciones de éstas. estará integrado por recursos:

- Del Estado;
- De cooperación internacional;
- Donaciones, herencias y legados que reciba;
- Otros.

Un reglamento establecerá los requisitos para su asignación.

REP: fiscalización y sanciones

- Se otorga competencia a la **Superintendencia del Medio Ambiente** para fiscalizar y sancionar infracciones .
- Sanciones incluyen:
 - Multas de hasta 10 mil UTA .
 - Amonestación por escrito.



REP: Obligaciones del MMA para implementación de la REP

- a) Dictación reglamento que fija procedimiento para dictar decretos de metas.
- b) Elaborar decretos REP, con metas para los productos prioritarios
- c) Implementación y gestión de sistema de registro y plataforma de información (será parte del RETC)
- d) Elaborar reglamento para el fondo de reciclaje, y gestionar su implementación.
- e) Elaborar reglamento para movimiento transfronterizo de residuos
- f) Revisar y autorizar planes de gestión.
- g) Diseñar e implementar programas de educación ambiental
- h) Fiscalización a través de SMA



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

LEY DE FOMENTO AL RECICLAJE



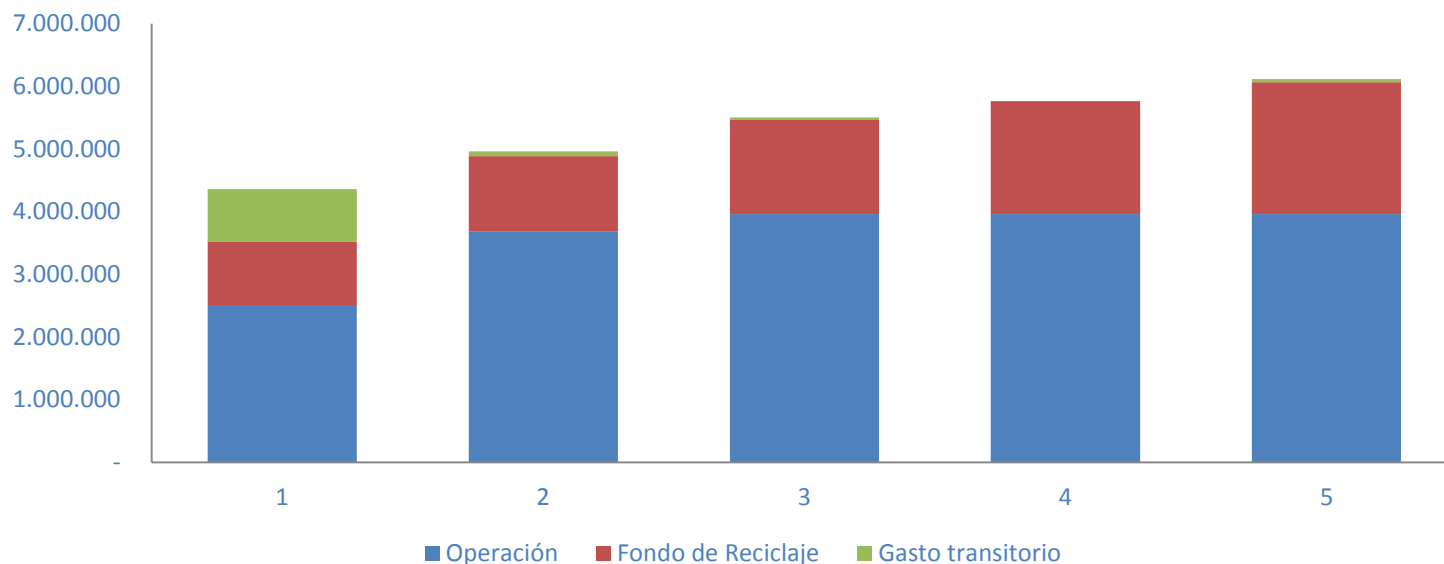
110011011

Fue promulgada el 17 de mayo de 2016, y posteriormente publicada el pasado 01 de junio, siendo hoy ley de la República.



Presupuesto: contempla M\$6.113.340 en régimen (Aprox. 8.7 millones de dólares)

Distribución anual por tipo de gasto
Años 1 al 5 (en régimen) Cifras en M\$



Al año 5, en régimen, contempla M\$3.962.990 para gastos de operación (Personal + Bienes y servicios), más M\$2.100.000 para el Fondo de Reciclaje, y M\$50.350 para gastos transitorios.



Desafíos implementación REP

- Aprender de falencias actuales.
- No tener soluciones únicas de gestión.
- Balancear metas que logren transformaciones reales
- Entender que es un negocio.
- No descartar sistemas como depósitos.

The Danish Waste Model

- Clear division of roles and responsibilities between the actors
- A state tax on waste (no tax on recycling):
 - Tax on landfilling: 65 € per tonne (2014)
 - Tax on incineration: 54 € per tonne (2014)
 - Tax on recycling: No tax
- Following the the principle in the waste hierarchy:



Danish Waste Model

A mojar la camiseta por el medio ambiente...



GRACIAS

